MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
MCAL. ESTIGARRIBIA ENTRE PA'I FARIÑA Y CURUPAYTY
TELEFAX: 0544 320011 – E-MAIL: MUNISJN@HOTMAIL.COM
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RESOLUCION N° 20/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "KUROSU & CIA SA" PARA ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO.----------

SAN JUAN NEPOMUCENO, 10 de Mayo de 2011.-

VISTO: El Llamado de "**ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA**, efectuado por la institución municipal, realizada bajo el tipo de **LICITACION" POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2011**. El acta de apertura de ofertas, correspondiente al Acto Público de ofertas realizado en la sala de sesiones de la Junta Municipal en fecha 20/05/2011, a las 07:15hs.----------

Planilla de Comparación de Precios y el Dictamen del Comité de Evaluación de fecha 20/05/2011.----------

CONSIDERANDO: Que, de conformidad al Art. 1°, de la Resolución N° 046/2011 la Junta Municipal autoriza al Ejecutivo Municipal a realizar el llamado correspondiente para la el llamado correspondiente. (Aprobado por Acta N° 17/2011).----------

Que, en la misma Resolución conforme al Art. 2° Se Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado de por CONCURSO DE OFERTAS. (Aprobado por Acta N° .....)-------

Que, la Municipalidad de SAN JUAN NEPOMUCENO, requiere dicha maquinaria, para el desarrollo normal de sus actividades.----------

Que, el llamado para la ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA, se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones, Ejercicio Fiscal 2011.----------

Que, se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, en el **Rubro 530 ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS MAYORES** del Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de SAN JUAN NEPOMUCENO, Año 2011.----------

Que, el Comité de Evaluación ha presentado Dictamen favorable con respecto a la oferta presentada por la Firma "**KUROSU & CIA SA**" para la ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA, se ajusta a las condiciones legales, económicas y técnicas, tienen calificaciones necesaria para ejecutar el trabajo.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO
R E S U E L V E:

ART.1° ADJUDICAR a la Firma **KUROSU & CIA S.A.**, de la ciudad de Capital", para la provisión de UNA RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA por un monto de **GS. 363.000.000 GUARANIES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES** .----------

Adelio Fariña Sosa
Secretario General

Albertano Reyes Rodríguez
Intendente Municipal
San Juan Nepomuceno

CVBB

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
MCAL. ESTIGARRIBIA ENTRE PA'I FARIÑA Y CURUPAYTY
TELEFAX: 0544 320011 - E-MAIL: MUNISJN@HOTMAIL.COM
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RESOLUCION N° 020 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "BARCOS Y RODADOS S.A." PARA PROVISION DE COMBUSTIBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO.----------

ART.2°. REMITIR, todos los antecedentes a la Junta Municipal, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 216 de la Ley 3966 Orgánica Municipal.----------

ART. 3.° Anotar, Registrar, Notificar, y cumplido archivar.----------

Abg. Adolfo Fariña Sosa
Secretario General
Municipalidad San Juan Nepomuceno

Albertano Leyes Cedrinez
Intendente Municipal
San Juan Nepomuceno

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
MCAL. ESTIGARRIBIA ENTRE PA'I FARIÑA Y CURUPAYTY
TELEFAX: 0544 320011 – E-MAIL: MUNISJN@HOTMAIL.COM
JUNTA MUNICIPAL

Acta N°22./2011

RESOLUCION N°99/2011

"POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2011, ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO".----------

San Juan Nepomuceno, de Mayo de 2011.-

VISTO:

La nota presentada por la Intendencia Municipal en fecha 10 de mayo/2011, solicitando la Aprobación de la Adjudicación, resultado de la LCO Nº 02/2011 "ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA", conforme a la Ley 3966/10.----------

CONSIDERANDO:

QUE, la Junta Municipal a aprobado el Pliego de Bases y Condiciones y autorizado al Ejecutivo Municipal a iniciar los trámites para el llamado a LCO Nº 02/2011, Aprobado por Acta Nº 017/2011.----------

QÚE, conforme a la Resolución de Adjudicación Nº 20/2011, del 10 de mayo del año en curso, Adjudica a la firma KUROSU & CIA SA, quien cumple con las condiciones para la ejecución del Contrato para la PROVISICION DE UNA RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA conforme al PBC para la Municipalidad de San Juan Nepomuceno.----------

QUE, conforme al Art. 36 son deberes y atribuciones de la Junta Municipal b) Aprobar por Resolución los llamados a Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, y aprobar los correspondientes PBC, c) Aprobar las adjudicaciones y los contratos suscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud a los llamados de Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional.----------

QUE, es potestad de la Junta Municipal aprobar la Adjudicación de los llamados de Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional dentro de los 20 días recibida los antecedentes del caso, conforme lo establece el Art. 216 de la Ley 3966/2011.----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ART.1º. APROBAR la Adjudicación realizado por el Ejecutivo Municipal conforme a la Resolución Nº /2011, resultado del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2011, realizado por la Municipalidad de San Juan Nepomuceno, conforme al Art. 216 de la Ley 3966/10.----------

César Arsenio Vera
Secretario Junta Municipal

MUNICIPALIDAD SAN JUAN NEPOMUCENO · JUNTA MUNICIPAL ·

Prof. Tomas Centurión
Presidente Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
MCAL. ESTIGARRIBIA ENTRE PA'I FARIÑA Y CURUPAYTY
TELEFAX: 0544 320011 – E-MAIL: MUNISJN@HOTMAIL.COM
JUNTA MUNICIPAL

Acta N° ...../2011

RESOLUCION N°99/2011

"POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2011, ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUA NEPOMUCENO".----------

ART. 2º. APROBAR el Contrato de Compra-Venta de una Retroexcavadora con Pala Cargadora remitida por la Ejecutivo Municipal, para su correspondiente rubrica por las partes interesadas, y su posterior comunicación a la DNCP.----------

ART. 3º. COMUNICAR a la Intendencia Municipal, cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO A LOS...27.....DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.----------

César Arsenio Vera
Secretaria Junta Municipal

Prof. Tomas Centurión
Presidente Junta Municipal

César Arsenio Vera
Secretario Junta Municipal

03 JUN 2011

Prof. Tomas Centurión
Presidente Junta Municipal
Municipalidad San Juan Nepomuceno

...ngase por Resolución, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-

Lic. Aurelio Fariña S.
Secretario General

...bertano Reyes Rodríguez
Intendente Municipal